

# DeclaraSAT 2013

## Personas físicas

Declaras a tiempo,  
Hacienda te devuelve

**SAT... ¡más fácil, más rápido!**



## Para realizar tu declaración debes tener a la mano:

- ▶ Pagos mensuales de impuestos
- ▶ Registro Federal de Contribuyentes
- ▶ Contraseña<sup>1</sup> o Fiel<sup>2</sup>
- ▶ En caso de saldo a favor, tu clave bancaria (Clabe)

## Gastos personales que puedes deducir en tu Declaración Anual 2013

### Personas físicas

En la Declaración Anual 2013, para calcular el impuesto sobre la renta del ejercicio, las personas físicas además de las deducciones autorizadas relacionadas con su actividad<sup>3</sup> pueden deducir los siguientes gastos personales:

- ▶ Pagos por honorarios médicos, dentales, de enfermeras y gastos hospitalarios.
- ▶ Alquiler o compra de aparatos de rehabilitación, análisis y estudios clínicos, prótesis (incluye la compra de lentes ópticos graduados para corregir defectos visuales hasta por un monto de 2,500 pesos, siempre y cuando se describan las características en el comprobante o se cuente con diagnóstico de un oftalmólogo u optometrista).

### Importante

Las medicinas que se compran directamente en las farmacias no son deducibles salvo cuando el paciente esté hospitalizado y se incluyan en la factura correspondiente.

- ▶ Gastos funerarios: se puede deducir hasta el monto de un salario mínimo general de tu área geográfica elevado al año (véase la tabla, p.7).

<sup>1</sup> Si no cuentas con tu contraseña, puedes obtenerla en [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) o acudir a la oficina del SAT más cercana.

<sup>2</sup> La Fiel puede renovarse en línea si está por vencerse.

<sup>3</sup> Las personas que únicamente perciban ingresos por salarios no pueden deducir gastos relacionados con su actividad; sólo los que se señalan aquí como gastos personales, en caso de tenerlos.

Cuando contrates servicios funerarios a futuro se podrán deducir en el año en el que utilices el servicio.

Los gastos anteriores serán deducibles cuando sean para ti, tu cónyuge, concubino/a, hijos, nietos, padres o abuelos, siempre que dichas personas no hayan percibido durante 2013 ingresos en cantidad igual o superior a un salario mínimo general de tu área geográfica elevado al año (véase la tabla, p.7).

Las deducciones por concepto de honorarios médicos, dentales, gastos hospitalarios y gastos funerarios, procederán siempre que cuentes con los comprobantes que reúnan requisitos fiscales y cuando las cantidades correspondientes hayan sido efectivamente pagadas en el año a instituciones o personas residentes en México.

- ▶ Intereses reales efectivamente pagados durante 2013 por créditos hipotecarios destinados a tu casa habitación, contratados con el sistema financiero, Fovissste e Infonavit, entre otros organismos públicos, siempre que el monto del crédito otorgado no exceda de un millón quinientas mil unidades de inversión.

Quienes otorguen el crédito hipotecario deben proporcionarte el documento en el que conste el monto de los intereses reales y nominales pagados en 2013.

- ▶ Donativos otorgados a instituciones autorizadas no onerosos ni remunerativos (gratuitos); es decir, que no se otorguen imponiendo algún gravamen a cambio de servicios recibidos por el donante.

El monto de los donativos que se deduzcan en 2013 no debe exceder de 7% de los ingresos acumulables que sirvieron de base para calcular el impuesto sobre la renta en 2012 antes de aplicar las deducciones personales.

- ▶ Las aportaciones a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro o en las cuentas de planes personales de retiro, así como las efectuadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias, siempre que en este último caso cumplan con el requisito de permanencia para los planes de retiro.

El monto máximo de esta deducción es de 10% de los ingresos acumulables, sin que dichas aportaciones excedan de cinco salarios mínimos generales de tu área geográfica elevados al año (véase la tabla, p.7).

- ▶ Primas por seguros de gastos médicos complementarios o independientes de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social, siempre que el beneficiario seas tú (contribuyente), tu cónyuge o concubino/a, tus ascendientes (padres, abuelos) o descendientes (hijos, nietos) en línea recta.
- ▶ Transporte escolar de tus hijos o nietos, siempre que sea obligatorio o cuando se incluya en la colegiatura para todos los alumnos y se señale por separado en el comprobante correspondiente.
- ▶ Pagos por impuesto local: el que en su caso establezca la entidad federativa o el Distrito Federal en los ingresos por salarios, siempre que la tasa del impuesto no exceda de 5%.

### Otras deducciones

Las personas físicas también pueden deducir en su Declaración Anual 2013 los siguientes estímulos:

- ▶ Depósitos en las cuentas personales especiales para el ahorro. Son los depósitos o inversiones que efectúa el contribuyente en una institución en los términos del artículo 218 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente durante 2013, entre otros requisitos.
- ▶ Pago de primas de contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, la jubilación o el retiro. Estos contratos deben ajustarse a lo dispuesto por la Ley sobre el Contrato de Seguro y reunir, entre otros, los siguientes requisitos:
  - \* Contar con el texto íntegro del artículo 218 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente durante 2013.

- \* Celebrarse con las instituciones de seguros facultadas para practicar en seguros la operación de vida.
- \* En los contratos, especificar que tienen como base pagar un plan que se asemeja a pensiones con la modalidad de jubilación o retiro, según el caso.
- Compra de acciones de las sociedades de inversión. El importe máximo que puede deducir por concepto de estímulos fiscales (incluidos los tres señalados) no puede exceder de 152,000 pesos en el año.
- Pagos por servicios de enseñanza (colegiaturas) efectuados para ti (contribuyente), tu cónyuge o concubino/a, tus ascendientes (padres, abuelos) o descendientes (hijos, nietos) en línea recta, siempre que dichas personas no hayan percibido durante 2013 ingreso en cantidad igual o superior a un salario mínimo general de su área geográfica elevado al año (véase la tabla, p. 7) y se cumpla con lo siguiente:
  - \* Que los pagos se realicen a instituciones educativas privadas residentes en el país, y que tenga autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.
  - \* Que los pagos sean para cubrir únicamente los servicios de enseñanza del alumno (colegiaturas) de acuerdo con los programas y planes de estudio.
  - \* Los pagos se realicen mediante cheque nominativo del contribuyente, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, o mediante tarjeta de débito o de servicios.

El estímulo no es aplicable a los pagos:

- Que no se destinen directamente a cubrir el costo de la educación del alumno.

- Que correspondan a cuotas de inscripción o reinscripción.

Las instituciones educativas deben separar en el comprobante fiscal el monto por concepto de enseñanza (colegiatura) y además de los requisitos fiscales incluir el nombre del alumno, el grado escolar y su CURP.

La cantidad que puede disminuirse por cada alumno no debe exceder:

Nivel educativo	Límite anual de deducción (\$)
Preescolar	14,200
Primaria	12,900
Secundaria	19,900
Profesional técnico	17,100
Bachillerato o su equivalente	24,500

### Comprobantes fiscales

Para que proceda la deducción de cualquiera de los conceptos mencionados en este documento, se debe contar con los comprobantes correspondientes (facturas o recibos de honorarios) que reúnan todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales.

Tabla de equivalentes del salario mínimo

Área geográfica	Salario diario (\$)	Un salario mínimo elevado al año (\$)	Cinco salarios mínimos elevados al año (\$)
A	64.76	23,637.40	118,187.00
B	61.38	22,403.70	112,018.50

## Procedimiento para presentar la declaración:

1

Ingresa al DeclaraSAT 2013 en sat.gov.mx y registra tu RFC y contraseña o Fiel.

Acceso a los servicios electrónicos

RFC

Contraseña

[Contraseña](#) | [Fiel](#)

Acceso a los servicios electrónicos

Certificado (cer)

Clave privada (key)

Contraseña de clave privada

RFC

[Contraseña](#) | [FIEL](#)

2

En el menú, da clic en **Presentación de la declaración**.

SHCP  SAT  
Servicio de Administración Tributaria

DULCE ARIANA BRITO GOMEZ [BIGD990829UT0]

Declaraciones y Pagos

- Presentación de la declaración**
- Consulta de la declaración
- Declaraciones pagadas
- Impresión del acuse de recibo
- Consulta por obligación declarada

3

Selecciona el ejercicio, periodo y tipo de declaración que vas a presentar. Después, da clic en **Continuar**.

Selección de la declaración | Llenado de la declaración | Revisión de la declaración | Envío de la declaración

Selección de Declaración

Declaración Anual de Personas Físicas

Ejercicio  
2013

Periodo  
Del Ejercicio

Tipo de declaración  
Selección -  
Normal  
Complementaria  
Normal por Corrección Fiscal  
Complementaria Corrección Fiscal  
Complementaria Dictamen

4

Selecciona el régimen u obligación, área geográfica y da clic en **Aceptar**.

Selección de Régimen u Obligación. \*

Sueldos y Salarios

Arrendamiento

Actividad Empresarial y Profesional

Actividad Empresarial Contabilidad Simplificada

Actividad Profesional

Régimen Intermedio

Enajenación

\* Área Geográfica

A

B

Aceptar

## 5

Ingresa los datos según tu régimen u obligaciones.

The screenshot shows the 'Llenado de la declaración' (Filling the declaration) stage. The user is logged in as 'DIEGO ENRIQUE VARGAS RUIZ [VARD8806016QA]'. The interface includes a top navigation bar with 'Menú principal', 'Regímenes', and 'Cerrar sesión' buttons. The main content area is titled 'Sueldos y Salarios' and contains a table with the following columns: 'Sueldos y Salarios', 'Indemnización', 'Jubilación', and 'Asimilados a salarios'. Each column has a checkbox below it. A 'Guardar' button is located at the top right, and an 'Eliminar' button is at the bottom right. The left sidebar contains a menu with options like 'Selección de la declaración', 'Llenado de la declaración', 'Revisión de la declaración', and 'Envío de la declaración'. Under 'Llenado de la declaración', there are sub-sections for 'Sueldos y Salarios', 'Deducciones personales', and 'Datos Complementarios'.

## 6

Registra las deducciones que hayas tenido en 2013.

The screenshot shows the 'Llenado de la declaración' stage, specifically the 'Pagos por servicios educativos (Colegiaturas)' section. The user is logged in as 'DIEGO ENRIQUE VARGAS RUIZ [VARD8806016QA]'. The interface includes a top navigation bar with 'Menú principal', 'Regímenes', and 'Cerrar sesión' buttons. The main content area is titled 'Pagos por servicios educativos (Colegiaturas)' and contains a form with a 'Beneficiario' dropdown menu and a 'CURP' input field. Below the form, there is a 'Capture todos sus beneficiarios, al terminar, seleccione cada uno de ellos y en el "Detalle de Pagos" pulse "Agregar" para ingresar los datos de las colegiaturas.' instruction. There are 'Agregar' and 'Eliminar' buttons. A 'Guardar' button is located at the top right. The left sidebar contains a menu with options like 'Selección de la declaración', 'Llenado de la declaración', 'Revisión de la declaración', and 'Envío de la declaración'. Under 'Llenado de la declaración', there are sub-sections for 'Sueldos y Salarios', 'Deducciones personales', and 'Datos Complementarios'.

## 7

Ingresa los datos de tus deducciones personales.

The screenshot shows the 'Llenado de la declaración' (Filing the declaration) step. The left sidebar contains navigation options: 'Selección de la declaración', 'Llenado de la declaración' (active), 'Revisión de la declaración', and 'Envío de la declaración'. Under 'Deducciones personales', 'Otras deducciones personales' is selected. The main area shows a form for 'Otras deducciones personales' with a 'Guardar' button. The form includes a 'Concepto' dropdown menu with 'Primas por seguros de gastos médicos' selected. Below this, there are fields for 'RFC del proveedor o prestador de servicios' (containing 'CEF721226EH7') and 'Monto' (containing '10,000'). An 'Eliminar' button is visible. At the bottom left, the 'A pagar' amount is '\$0'. The top right shows the user 'DIEGO ENRIQUE VARGAS RUIZ' and buttons for 'Menú principal', 'Regímenes', and 'Cerrar sesión'.

## 8

En caso de estar en el supuesto, captura los **Datos informativos obligatorios**.

The screenshot shows the 'Llenado de la declaración' step for 'Datos informativos obligatorios'. The left sidebar is similar to the previous step, but 'Datos informativos obligatorios' is selected under 'Deducciones personales'. The main area shows a form for 'Datos informativos obligatorios' with a 'Guardar' button. The form is divided into two columns. The left column lists categories: 'Préstamos recibidos', 'Premios obtenidos', 'Donativos obtenidos', and 'Válidos cobrados (eventos)'. The right column lists corresponding descriptions: 'Total del estímulo otorgado por concepto de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico', 'Total del estímulo otorgado por concepto de proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional', 'Total del estímulo otorgado por concepto de proyectos de inversión en la producción teatral nacional', and 'Deducción adicional del fomento al primer empleo no aplicada'. Each category has an empty input field. The top right shows the user 'DIEGO ENRIQUE VARGAS RUIZ' and buttons for 'Menú principal', 'Regímenes', and 'Cerrar sesión'.

9

Al finalizar la captura de tus datos da clic en **Revisión de declaración**; con esto se genera archivo pdf con la información capturada, que puedes guardar o imprimir; si es correcta la información da clic en **Enviar declaración**, o si deseas corregir en **Regresar**.

Selección de la declaración	Llenado de la declaración	Revisión de la declaración	Envío de la declaración
<p><b>Sueldos y Salarios</b></p> <p>Subsidio para el empleo</p> <p><b>Deducciones personales</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Pagos por servicios educativos (Colegiaturas)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras deducciones personales</p> <p>Cantidad recuperada</p> <p><b>Datos Complementarios</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos informativos obligatorios</p> <p>Datos complementarios ISR</p> <p>Información Adicional</p> <p>Datos de copropiedad</p> <p><b>ISR \$374</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Determinación del impuesto sobre la Renta</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Determinación del Pago ISR</p> <p><b>A pagar \$374</b></p> <p><a href="#">Revisión de declaración</a></p>	<p><b>Determinación del Pago del Impuesto Sobre la Renta</b> <span style="float: right;"><a href="#">Guardar</a></span></p> <p>A cargo: Diesel marino</p> <p>A favor: Total de aplicaciones</p> <p>Parte actualizada: Fecha del pago realizado con anterioridad (dd/mm/aaaa)</p> <p>Recargos: Monto pagado con anterioridad</p> <p>Multa por corrección: ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?</p> <p>Total de contribuciones: Importe pagado en las últimas 48 horas</p> <p><b>A pagar \$374</b></p>		



SAT  
Servicio de Administración Tributaria

DIEGO ENRIQUE VARGAS RUIZ [VARD8806016QA]

[Menu principal](#)

[Cerrar sesión](#)

Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013 / Periodo: Del Ejercicio

Selección de la declaración

Llenado de la declaración

**Revisión de la declaración**

Envío de la declaración

Personas Físicas

### DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS FÍSICAS

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC: [VARD8806016QA] CURP: [VARD880601HCFRZ001]

APELLIDO PATERNO: [VARGAS]

APELLIDO MATERNO: [RUIZ]

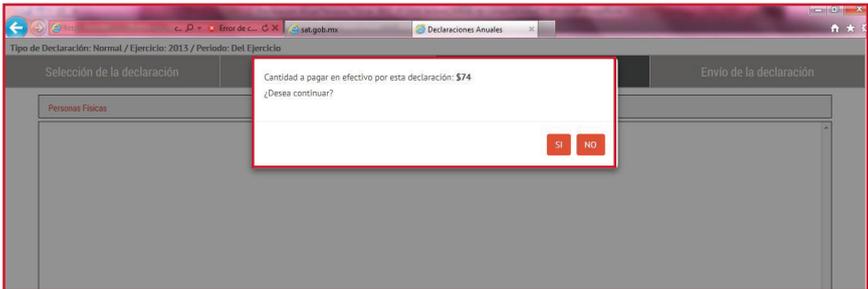
NOMBRE(S): [DIEGO ENRIQUE]

#### DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN: [Normal] TIPO DE COMPLEMENTARIA: [ ]

EJERCICIO: [2013] [PDF] [Imprimir] [Guardar] [Volver] Del Ejercicio: [ ]

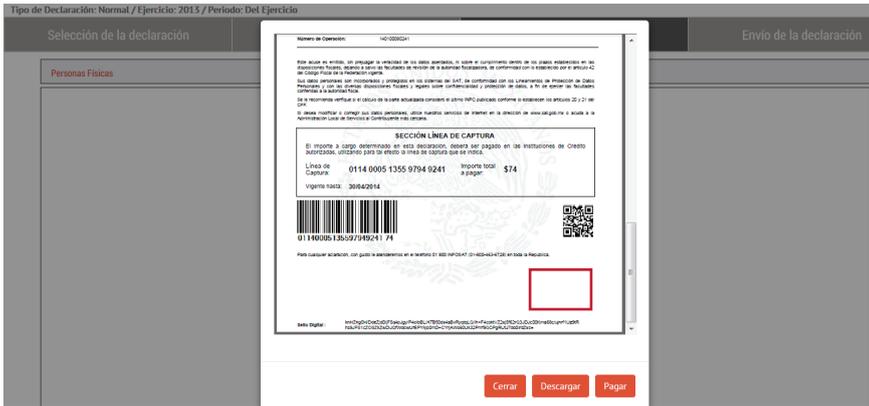
## 10 Envío de la declaración.



## 11 Se genera tu acuse de recibo.

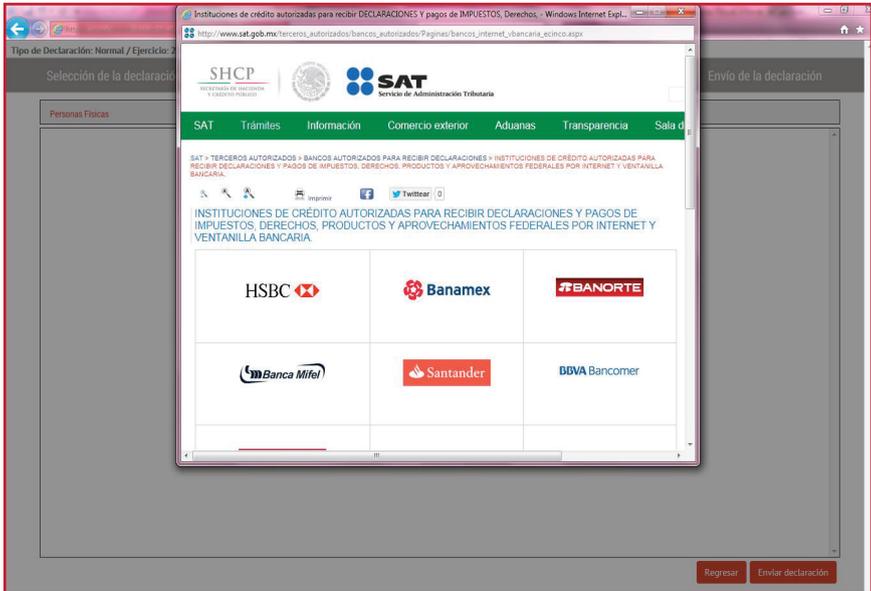


12 Para imprimir o guardar el acuse de recibo da clic en Descargar.



El acuse contiene la línea de captura para pagar el impuesto, en caso de que resulte impuesto a cargo.

13 Para realizar el pago da clic en **Pagar**.



Y es todo, cumpliste con presentar tu Declaración Anual.



La distribución de este folleto **DeclaraSAT 2013, Personas físicas. Declaras a tiempo, Hacienda te devuelve** es totalmente gratuita.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra con fines de lucro.

Este documento no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones laborales y fiscales.

Se imprimieron 100,000 ejemplares en los Talleres Gráficos de México, en abril de 2014.







SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
Servicio de  
Administración Tributaria

Obtén más información en [sat.gob.mx](https://sat.gob.mx)

YouTube SATMx



SATMx



SATMexico

**SAT... ¡más fácil, más rápido!**